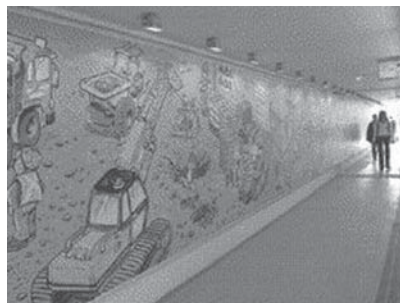


Exposición itinerante sobre seguridad en la construcción



Durante siete meses una exposición destinada a mostrar la seguridad y la prevención de riesgos en el sector de la construcción ha viajado por quince municipios catalanes y ha obtenido un gran éxito de asistencia. Esta iniciativa la han llevado a cabo el Instituto Gaudí de la Construcción y el Servicio de Prevención Gaudí, con el soporte de la Fundación Laboral de la Construcción.

La exposición, denominada "Construim seguretat" se ha dirigido a todas las personas que trabajan en el sector de la construcción, pero los jóvenes han sido el público mayoritario, sobre todo debido a las visitas organizadas que se han llevado a cabo. El Instituto Gaudí contactó con más de 800 centros formativos de Educación Secundaria, ciclos formativos, programas de garantía social, escuelas taller y casas de oficios.

Visita guiada

Durante la visita a la exposición, el público se introducía en el mundo de la construcción a través de un amplio material gráfico y documental que mostraba los principales riesgos laborales que existen en una obra en construcción y las medidas preventivas necesarias para evitarlos o minimizarlos. La visita

estaba conducida por técnicos en prevención de riesgos laborales que interactuaban con los asistentes para que participaran de las explicaciones. En este sentido, se entregaba documentación complementaria a cada estudiante para que pudieran autovalorar los conocimientos adquiridos durante el recorrido por la muestra.

Un cómic gigante

Un enorme y colorido cómic de 1,80 m de altura y 23 m de longitud era el primer elemento de atracción del visitante en el momento de acceder a la exposición. Colocado en uno de los laterales de los contenedores que constituían la estructura de la muestra, el cómic escenificaba la realidad del sector y los riesgos más frecuentes a los que están expuestos los trabajadores.

La Comunidad de Valencia expedirá carnés de instalador al alumnado de FP

Según se informa en la edición digital del periódico *Levante*, del 13 de septiembre, el Director general de Enseñanza, Josep Vicent Felip, anunció que los alumnos de Formación Profesional Específica (FPE) podrán obtener, a partir de este curso, carnés profesionales de seguridad industrial al finalizar sus estudios, con el objetivo de facilitar su inclusión en el mercado laboral. Esta medida, fruto de un acuerdo entre la Conselleria de Cultura y la Conselleria de Empresa, es pionera dentro del estado español y comenzará a desarrollarse en el curso académico 2004-2005.

Los carnés de instalador que se podrán obtener son: fontanería; frigorista; gas; calefacción y agua caliente; climatización; cualificación individual en baja tensión, categoría básica y cualificación individual en baja tensión, categoría especialista en cualquiera de sus modalidades.

Esta iniciativa otorga autorización administrativa a los centros educativos públicos para impartir los cursos adicionales que se precisan.

EDITORIAL

Es necesario, de todas todas, quitar tensión ("presión") a la vuelta al colegio post vacacional de alumnos, maestros, profesores, padres, administradores y todo el conjunto socio-profesional implicado, directa o indirectamente, en la enseñanza.

Cada vez más podemos hablar de un "síndrome" (claramente negativo) de la vuelta al colegio. Nerviosismos, depresiones, agresividad, etc. Son problemas "del mundo moderno", pero no podemos dejarlos llevar por ellos de la manera tan descolocada que lo estamos haciendo, aunque sólo sea en aras a la salud "general" (del hogar, del trabajo, del ocio, etc., si es que podemos calificar unas hipotéticas "saludes").

Si hablamos frecuentemente de "transversalidad" en la enseñanza de la prevención, deberemos recordar que dicha transversalidad no es otra cosa que los "inputs", normalmente inconscientes, que todos recibimos (y de una manera más grave los niños y adolescentes), desde la aparente normalidad cotidiana. La cotidianidad que impregna profundamente nuestra forma de entender la vida y que determinará, en los menores, una forma concreta de actuación posterior.

Cargar de problemas, en lugar de positivos proyectos, la vuelta al colegio es hacer todo lo contrario de hacer "prevención". Ciertamente no podemos caer en la utopía de pensar que todo en esta vida es bueno y positivo pero, por lo menos, intentemos destraumatizar lo más posible una situación que debería ser agradable y fructífera.

14,5 millones de euros para reformar la FP en la Comunidad de Madrid

El Consejo de Formación Profesional, formado por la Administración regional, la Administración y los sindicatos, ha acordado destinar 14,5 millones de euros a la puesta en marcha el próximo año de un Plan Regional destinado a coordinar las formaciones reglada, ocupacional y continua de la Formación Profesional. El nuevo Plan permitirá, además de optimizar los recursos humanos, lograr un marco común donde encajen los itinerarios de cada una de las tres formaciones.

Entre las medidas que se implantarán, figura incluir un sistema de calidad en los centros de formación para facilitar la evaluación continua de manera que se pueda corregir desviaciones, generar nuevas actuaciones, establecer otros objetivos o modificar los ya existentes.



El Plan permitirá, además, poner en funcionamiento sistemas de orientación, gestión y formación basados en las nuevas tecnologías de la información y detectar las necesidades del mercado de trabajo.

Esta información es un resumen de una noticia publicada el día 8 de septiembre en el periódico digital: elmundo.es

ERGAF

Formación Profesional

CONTENIDO

- 1** Editorial
Noticias
- 2** Opinión
Usuarios y seguridad en la construcción.
Las obras en las escuelas
Publicaciones de interés
Oferta formativa
- 3** Notas prácticas
Seguridad en la construcción
Medidas Preventivas
Caso práctico
- 4** Actividades de ayuda para el profesorado
Legislación

ERGAF-FP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada al profesorado de Formación Profesional. Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

OPINIÓN

Usuarios y seguridad en la construcción. Las obras en las escuelas

Cada día, según abrimos el periódico, nos encontramos con un accidente en el sector de la construcción, la mayoría de las veces con consecuencias graves o mortales, y con trabajadores eventuales como protagonistas. Ante esta situación tan grave, podemos hacer algo más que lamentarnos.

Quienes trabajamos en sectores distintos al de la construcción, tenemos un interés, una responsabilidad y una oportunidad de colaborar en la eliminación de los riesgos laborales en dicho sector, contribuyendo a la aplicación de la normativa vigente y, en especial, del Real Decreto 1627/97 sobre seguridad y salud en las obras de construcción. Sin olvidar que todo lo que ocurre en un centro docente contribuye a educar a nuestro alumnado. Si las obras que se realizan en los centros escolares respetan las normas de seguridad, nuestro alumnado interiorizará con mayor facilidad esa cultura preventiva que queremos fomentar.

Exigir el estudio y el plan de seguridad

Los delegados y delegadas de prevención, los equipos directivos, los Consejos Escolares o Juntas de Centro pueden exigir que se les entregue el Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud en la obra, (que es obligatorio realizar en cualquier obra, hasta en la más sencilla) así como el plan de seguridad y salud en la obra, pues el art. 16 del R.D. 1627/97 otorga ese derecho, así como el de efectuar por escrito y de forma razonada sus sugerencias. El centro debe saber quién es el/la coordinador/a en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, y dónde se le puede localizar para pedirle explicaciones o poner en su conocimiento cualquier situación anómala, ya que esa persona tiene facultades para paralizar la obra en caso de riesgo grave e inminente.

A la hora de analizar el estudio y el plan de seguridad, hay que prestar especial atención a los plazos de ejecución, que deben permitir que la misma se desarrolle en unas condiciones de seguridad y salud adecuadas. Es frecuente que las obras empiecen tarde y haya una presión para que la obra se acabe cuanto antes, forzando la marcha de la obra, e incrementando los riesgos que se corren.

Las obras y la actividad cotidiana

Debemos exigir que la planificación de las obras tenga en cuenta los períodos de actividad docente y laboral, dejando las obras de mayor impacto para los períodos de vacaciones o trasladando provisionalmente la actividad a otros locales. Sin embargo, las obras suelen coincidir con el mantenimiento de la actividad normal del centro. En estos casos hay que recordar que los estudios y planes de seguridad deben tener en cuenta "las interacciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o cerca del lugar de ella". Debe quedar garantizado que ni el personal ni el alumnado de nuestro centro sufran riesgos con motivo de las obras. La zona de obra debe estar vallada y separada de la zona en uso, para que el alumnado no acceda a ella. Deben evitarse la circulación de vehículos o la realización de obras en zonas de paso en las horas de entrada y salida, así como en las de recreo. También debe adecuarse el plan de evacuación a la situación generada por las obras y adoptar medidas extraordinarias de limpieza.

Y además debe salvaguardarse la calidad de la enseñanza que se esté impartiendo, evitando que las actividades más ruidosas coincidan con el horario escolar.

Usar el libro de incidencias

En cada obra que se realice debe existir un libro de incidencias con los fines de control y seguimiento del plan de seguridad. El libro estará siempre en la obra en poder de la persona encargada de coordinar la seguridad en la ejecución de la obra. Podemos usar esta vía para denunciar todo lo que consideremos incorrecto.

La precariedad

El gran enemigo de la seguridad, la salud y la calidad en el sector de la construcción es la precariedad que afecta a la práctica totalidad de su plantilla. Frente a esta situación, la adjudicación de obras debe primar a aquellas empresas que tengan un mayor porcentaje de personal fijo en su plantilla.

Conclusión

En definitiva, ante los riesgos existentes en la construcción no basta con poner cara de preocupación. Hay ámbitos en los que podemos actuar también quienes no trabajamos en ese sector. No sólo por solidaridad o sentido de la justicia. También por nuestra propia seguridad como usuarios de centros docentes donde se efectúan obras con nosotros/as dentro.

Rubén Belandía

Responsable de Salud Laboral del
Sindicato STEE-EILAS
rubenb@stee-eilas.org



OFERTA FORMATIVA

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Curso: Prevención de riesgos eléctricos.
CNNT Madrid, 26-28 de octubre de 2004

Otras Actividades

II Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales. Sector agroalimentario.

Lleida, del 11 al 12 de noviembre de 2004

Información: Fundación IDEA (Ingeniería y Desarrollo Agrario), Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España, C/ Núñez Morgado, 3, 2º B, 28036 Madrid, Tel. 913232828 - 913159191, Fax 913156640, correo electrónico:

CGCOITAE@cgcoitae.es, fundacionidea@fundacionidea.com,
www.agroprevencion.com

Las actividades* del INSHT son gratuitas. Al inscribirse en la primera actividad deberá entregarse fotocopia compulsada de la titulación universitaria. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.

Centros Nacionales

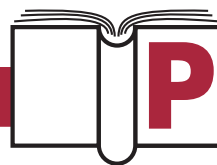
C. N. de Condiciones de Trabajo (CNCT): c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona
Tel.: 932800102 - Fax: 932800042 - cnctinsht@mtas.es

C. N. de Medios de Protección (CNMP): Carabela la Niña, 2, 41007 Sevilla
Tel.: 954514111 - Fax: 954672797 - cnmpinsht@mtas.es

C. N. de Nuevas Tecnologías (CNNT): c/ Torrelaguna, 73, 28027 Madrid
Tel.: 913634100 - Fax: 913634327 - cnntinsht@mtas.es

C. N. de Verificación de Maquinaria (CNVM): Camino de la Dinamita, s/n, Monte Basatxu-Cruces, 48903 Baracaldo (Vizcaya)
Tel.: 944990211-4990543 - Fax: 944990678 - cnvminsht@mtas.es

* Puede consultarse la programación de actividades formativas de todo el año en la dirección de internet: www.mtas.es/insht/formacion/act_for.htm



PUBLICACIONES DE INTERÉS



Recubrimientos de suelos. Guías para la Acción Preventiva (GAP). INSHT

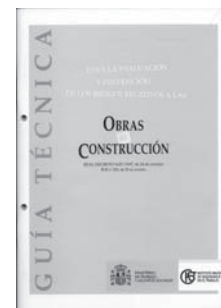
Están dedicadas a actividades concretas (fontanería, carpintería, artes gráficas, etc.) y se dirigen especialmente a trabajadores y empresarios de pequeñas empresas, con el fin de que ellos mismos puedan efectuar la evaluación de riesgos. En ellas se contemplan los peligros más graves o frecuentes de estas actividades y se centran en cada puesto de trabajo de la empresa.

Precio: 3,31 € IVA incluido.

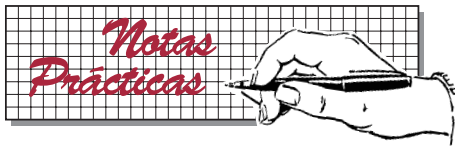
Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción. INSHT

Este documento complementa las disposiciones mínimas establecidas por el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre sobre la seguridad y la salud en trabajos de construcción. La Guía proporciona criterios y recomendaciones que facilitan la aplicación e interpretación del citado Real Decreto.

Precio: 3,20 € IVA incluido.



Las publicaciones del INSHT pueden solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 363 41 00 Fax: 91 363 43 27 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95 Fax: 91 538 23 49.



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema de la seguridad en la construcción. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

No es necesario insistir en que la construcción es una actividad arriesgada. Los índices de siniestralidad laboral colocan al sector de la construcción en una primera posición con respecto a otras actividades del país (agricultura, industria y servicios). Los trabajos en construcción están asociados a muchos riesgos que pueden ocasionar un accidente mortal o un perjuicio para la salud: caer desde una altura; quedar atrapado por la tierra o los escombros; recibir golpes por la caída de materiales y herramientas; sufrir cortes, contusiones, esguinces o problemas de espalda al manipular cargas; entrar en contacto con sustancias peligrosas, etc. Muchos estudios sobre la siniestralidad en este sector indican que el 80% de los accidentes tienen sus causas en errores de organización, planificación y control y que el 20% restante se debe a errores de ejecución. De ahí la importancia de integrar la prevención desde el proyecto, tal y como obliga la actual legislación (Estudio de Seguridad y Salud), y la necesidad de que todas las personas implicadas en el proceso productivo tengan información sobre los riesgos y su prevención. A continuación, se ofrecen unos consejos básicos sobre salud y seguridad en construcción, con el fin de ayudar a prevenir los accidentes de los trabajadores y también los que puedan sufrir otras personas ajenas a las obras. Teniendo en cuenta la complejidad del tema, muchas de estas medidas se tratarán de forma más amplia y específica en futuros números del periódico.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1 Informar a los trabajadores acerca de los riesgos existentes en el trabajo y las medidas de control que deben seguirse, así como impartir la formación necesaria para la realización de cada tarea.

2 Vallar la obra para evitar el acceso a la misma de personas que no trabajen en ella. Crear accesos seguros a las zonas de trabajo (andamios, tejados, zanjas, etc.) mediante la utilización de pasarelas y torres de acceso protegidas.

3 Señalizar toda la obra indicando las vías de tráfico de los vehículos. Marcar en el suelo las zonas de paso de éstos y las vías de los peatones manteniendo, si es posible, una separación física entre ambas. Indicar la prohibición de entrada de personas ajenas a la obra mediante la señal correspondiente.

4 Mantener seguras las vías de tráfico. Señalar y delimitar espacios "seguros" alrededor de los vehículos de

carga y de la maquinaria de excavación (retroexcavadora, pala cargadora, bulldozer, etc.). Los límites vienen dados por el alcance máximo de estos vehículos, ya sean propios de la obra, instalados sobre un camión o móviles. Se deben señalizar y vallar en cada caso.

5 Formar de manera específica a los conductores de los vehículos mencionados (deben disponer de un documento acreditativo). Además, es necesario que el trabajador tenga la autorización expresa de la empresa.

6 Usar los dispositivos obligatorios de seguridad de las máquinas (señales sonoras y protectores) y revisar su buen funcionamiento.

7 Dotar la obra con instalaciones higiénicas y de descanso que cubran las necesidades de todas las personas que trabajan en ella. Establecer procedimientos de emergencia instalando los medios necesarios contra incendios

(extintores, vías de evacuación, etc.) y de primeros auxilios.

8 Instalar los montacargas y elevadores de manera que su solidez y estabilidad estén garantizadas.

9 Asignar el montaje, desmontaje y modificación de andamios a personas formadas para ello. Comprobar periódicamente su estado de seguridad, sobre todo después de mal tiempo. Instalar en ellos barandillas, rodapiés y redes para evitar la caída de personas y objetos.

10 Utilizar equipos mecánicos de manipulación de carga y eliminar, en lo posible, la manipulación manual. Formar a las personas que trabajan sobre como levantar cargas con seguridad.

11 Instaurar medidas para reducir la exposición al ruido. Prioritariamente, se procurará el aislamiento de las máquinas productoras de ruido y el uso de los EPI (orejeras

y tapones). Almacenar de forma segura las sustancias peligrosas siguiendo las indicaciones de las Fichas de Datos de Seguridad.

12 Utilizar los equipos de protección personal que sean necesarios: casco, guantes, calzado, cinturón, mascarillas contra la exposición al polvo (madera, silicatos, etc.).

13 Instalar protecciones colectivas contra caídas en todos los lugares que sea necesario (barandillas, cobertura de huecos, redes de seguridad). Identificar los techos y partes frágiles de la obra y proteger los agujeros con cubiertas marcadas y fijadas para evitar las caídas.

14 Instalar protecciones que eviten que las personas o los vehículos caigan en las excavaciones: vallas señalizadas (franjas rojas y blancas) a 1,50m mínimo del borde del vaciado; barandillas en zonas de paso a 0,60 m del borde del vaciado; topes de seguridad para vehículos, etc.

CASO PRÁCTICO

Descripción: Pedro y Julián hace dos semanas que están trabajando en la construcción de un edificio de viviendas y de aparcamientos. Pertenecen a una empresa subcontratada que acostumbra a colaborar con la constructora cuando peligran los plazos de ejecución de las obras. Los trabajadores no tienen una ocupación específica sino que se les asigna una tarea u otra en función de los trabajos que estén más atrasados. En esta ocasión, se trata de ayudar en el montaje y desmontaje de andamios y en la manipulación de cargas. Tanto Pedro como Julián hace tiempo que están ocupados en el sector de la construcción y la experiencia les ha enseñado a prever si el trabajo será más o menos "accidentado" en función de la organización y la seguridad que presentan las obras: las hay perfectamente planificadas, las que se pueden llamar "normales" y las que son un verdadero caos. Su destino actual todavía está por calificar, pero los primeros indicios no han resultado ser muy halagüeños.

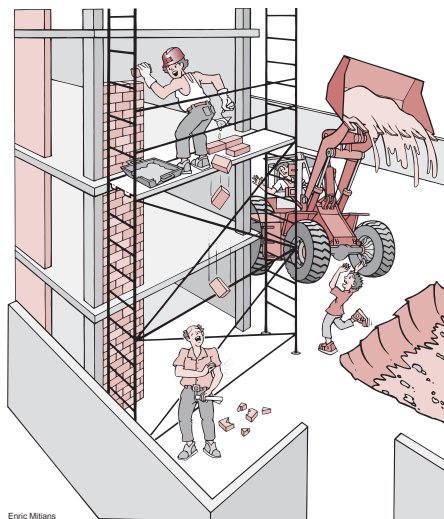
El día que se presentaron en el trabajo observaron que la valla de seguridad que cierra el espacio ocupado por la obra estaba abierta por una zona por la que entraban y salían los trabajadores. Junto a esta abertura no se distinguía ninguna indicación o cartel. En el interior del recinto, el tránsito de vehículos era intenso: las carretillas iban de un lado a otro de la obra, mientras que una máquina excavadora retiraba tierra de un enorme socavón que había en el suelo. En el interior

de la obra no vieron ninguna señal que indicara el lugar de paso de los vehículos, ni tampoco las zonas que eran peligrosas.

Hace ya unos días que colaboraron en el montaje de los andamios sin instalar en ellos los "rodapiés". El encargado de la obra les indicó que no lo tenían previsto y que lo harían cuando estuviera toda la estructura levantada; corría prisa trabajar en la edificación.

Hoy a Julián le ha tocado sustituir al compañero ausente que maneja la excavadora. Conocedores de que en alguna otra ocasión lo había hecho, los responsables de la obra se lo han pedido a pesar de no disponer del permiso de su empresa. Mientras Julián realiza el trabajo encomendado se fija en que un chaval joven ha entrado a fignear por la obra.

- Supongo que alguien le llamará la atención- piensa- mientras continua con su tarea. Al cabo de un rato, cuando estaba a punto de volver a descargar la pala cargada de tierra, Julián oye un grito que provenía del edificio en construcción. Al mirar hacia allí, ve a Pedro vociferando hacia las alturas desde donde habían caído unos ladrillos rotos: uno de ellos le había alcanzado en el brazo produciéndole una herida que sangraba en abundancia. Julián detiene inmediatamente la excavadora para auxiliar al compañero accidentado y, para mayor susto, al descender del vehículo ve frente a la excavadora al jovencito intruso a punto de caer en el socavón.



Eric Millars

Caso práctico. Factores de riesgo



Ausencia de señales que indiquen la prohibición de entrar en la obra a personas que no trabajen en ella.

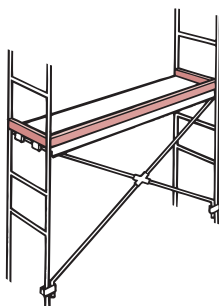
Medida preventiva 3

No vallar la totalidad del recinto destinado a la obra.
Medida preventiva 2

No señalizar en el interior de la obra las vías correspondientes al paso de los vehículos y de los peatones.
Medida preventiva 3

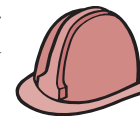
No instalar los rodapiés de seguridad en los andamios para impedir la caída de objetos desde ellos.

Medida preventiva 9



Realizar trabajos en la obra sin usar los equipos de protección individual que sean preceptivos, como es el caso del casco.

Medida preventiva 12

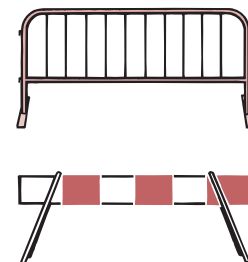


Realizar trabajos con la excavadora sin que la empresa a la que pertenece el conductor haya dado la autorización.

Medida preventiva 5

No delimitar la zona de seguridad de trabajo de la excavadora, ni tampoco instalar vallas o barandillas que eviten la caída de personas o vehículos en el vaciado.

Medidas preventivas 4 y 14



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

1 A partir del Caso Práctico expuesto, tratar de identificar los factores de riesgo que han propiciado los accidentes y plantear soluciones preventivas y correctivas relacionadas con la seguridad en las obras de construcción.

Propuesta: A partir de la lectura y del análisis del caso expuesto, el alumnado, dividido en grupos, deberá decidir cuáles son los factores de riesgo que se describen en la historia en relación con las condiciones físicas de la obra. En esta actividad se explicarán las causas de la aparición de los factores de riesgo y las medidas preventivas que se deberían implantar para conseguir un entorno de trabajo más seguro. Una vez finalizada la tarea, el docente escribirá en la pizarra las aportaciones de los grupos para acordar las conclusiones finales entre todo el grupo-clase.

2 Visitar una obra de construcción con el fin de observar la presencia o ausencia de medidas de prevención de riesgos colectivas e individuales.

Propuesta: En pequeños grupos se propondrá hacer una visita a diferentes obras de construcción con el propósito de que el alumnado observe los riesgos reales de cada puesto de trabajo y las medidas preventivas y de protección implantadas en las obras. Los estudiantes también deberán anotar, si es el caso, la ausencia de medidas de seguridad y explicar las que serían más oportunas y que no se han tenido en cuenta. Igualmente, deberán prestar especial atención en la señalización de la obra. Finalmente, se comentarán en clase los datos anotados por los diferentes grupos con el objetivo de utilizarlos como referencia para establecer un debate sobre la seguridad en la construcción. El profesor indicará la duración de este debate.



Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención. (BOE 31.1.1997).

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas sobre la utilización por los trabajadores de los equipos de protección personal (EPI). (BOE 12.6.1997. Rectificado 18.7.1997).

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE 23.4.1997).

Los textos legales actualizados pueden consultarse en la siguiente dirección de internet: www.mtas.es/insht/legislacion/index.htm

3 Recoger diversas noticias en las que aparezcan algún accidente o incidente laboral en el mundo de la construcción, con el fin de identificar los riesgos y la ausencia de medidas preventivas.

Propuesta: Los alumnos se dividirán en grupos y recogerán noticias (periódicos, revistas, internet) sobre incidentes o accidentes laborales en el área de la construcción. El alumnado deberá examinar esta información y sacar conclusiones sobre la causa o causas que han provocado el suceso y, al mismo tiempo, plantear cómo se podían haber evitado proponiendo las medidas preventivas oportunas, tanto colectivas como individuales.

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

4 Identificar diversos vehículos presentes en una obra de construcción y elaborar un pequeño documento informativo sobre las medidas básicas de seguridad que se deberían tener en cuenta al utilizarlos.

Propuesta: La clase se dividirá en grupos y cada uno de ellos se encargará de elegir un vehículo de carga (grúas, carretillas, camiones, etc.) o de excavación (retroexcavadora, pala cargadora, bulldozer, etc.) de los que se utilizan normalmente en los trabajos de construcción. A continuación, buscarán información sobre estos vehículos, teniendo en cuenta sus características y para qué y cómo se usan. Una vez los grupos dispongan de estos datos, se expondrá en clase la función que desempeña cada vehículo, los riesgos que implica su mani-

pulación y las medidas preventivas que deben tenerse en cuenta para evitar cualquier tipo de incidente o accidente laboral.

5 Realizar una campaña de información y de sensibilización sobre la importancia de utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI) en el trabajo cuando existan riesgos laborales que no se hayan podido evitar con medidas de seguridad colectiva.

Propuesta: Se dividirá la clase en grupos de 3 a 4 personas y cada grupo elaborará un cartel informativo sobre la necesidad de usar los EPI en los trabajos de construcción. En dicho mural deberá haber un dibujo y una frase significativa sobre la importancia de utilizar los EPI, con la finalidad de sensibilizar a los trabajadores hacia el uso de los equipos de protección individual. Igualmente, se destacará la importancia de utilizarlos correctamente y de mantenerlos en buen estado de conservación.

6 Analizar cuál es el estado de seguridad en el que se encuentra la obra de construcción del Caso expuesto y proponer algunas medidas correctoras en el supuesto de que sea necesario.

Propuesta: Los alumnos se dividirán en grupos y analizarán el estado de seguridad de la obra que se presenta en el Caso Práctico, decidiendo si es correcto o no. En el caso de que sea negativo, se propondrán una serie de medidas correctoras para mejorar la seguridad de la obra. Finalmente, los grupos informarán al resto de los compañeros de los datos obtenidos y de cuáles han sido las medidas que han determinado, debatiéndolas entre todos con el fin de llegar a una conclusión común.

LEGISLACIÓN

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10.11.1995) y sus posteriores modificaciones.

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. (BOE 7.8.1997).

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. (BOE 23.4.1997).

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización en las obras de construcción. (BOE 25.10.1997).

Ley 38/1999, de 5 de noviembre. Ordenación de la Edificación. (BOE 6.11.1999).